

CONCURSO DE AGRUPACIONES DE CARNAVAL 2025

ACTA DEL JURADO

FASE PRELIMINAR

Reunido el Jurado Oficial del Concurso de Agrupaciones del Carnaval Colombino 2025, nombrado por el Concejal del Área de Cultura y Patrimonio Arqueológico Don Juan Ignacio Molina Maqueda, en fecha 30 de enero de 2025, formado por los siguientes señores: D. Manuel José Quintero Maldonado; D^a. Kati Castilla Gutiérrez; D. Luis Ternero Rodríguez; D^a. Rocío Arenas Muñoz; D. Jesús Pizarro Ortiz; como vocal suplente D. Manuel Jonatan Jiménez Domínguez; como presidente D. Jesús M. León Gómez; como adjunto a la secretaría D. Pedro Torres Rincón y como secretaria D^a. M^a de la Cinta Vázquez Vázquez; y comprobadas las puntuaciones emitidas por dichos miembros del jurado, teniendo en cuenta el apartado 6.4.3 de las Bases del mencionado Concurso donde se estipula que:

“Se retirarán la máxima y la mínima puntuación por apartado en cada fase del concurso y se calculará la media aritmética, cuya cifra con 1 decimal, será la que se compute como sumatoria. Este decimal no redondeará la cifra al alza ni a la baja”

Teniendo en cuenta también el apartado 9.2 de las Bases del Concurso donde se estipula que:

“Clasificará un mínimo del 60% de grupos por modalidad, siempre y cuando superen el 60% de los puntos posibles en la fase preliminar de su modalidad, con un máximo de 24 grupos.

Si la suma del 60% de agrupaciones de cada modalidad no alcanza el máximo de 24, el jurado podrá completar las plazas vacantes.

No se podrán repetir las letras de la parodia, de los pasodobles/tangos y cuplés que hayan sido interpretados en la fase anterior.”

Teniendo en cuenta el número de agrupaciones inscritas a concurso, que son: 14 Comparsas, 18 Murgas/Chirigotas, 2 Cuartetos y 2 Coros; así como la suma de puntos otorgados a las mismas, acceden a la siguiente fase:

- 2 Cuartetos
- 2 Coros
- 11 Comparsas
- 10 Murgas/Chirigotas

Teniendo en cuenta también el apartado 9.4 de las Bases del Concurso donde se estipula que:

“La organización establece que en la modalidad de Coros, solo habrá pases de Preliminar y Final (no deberán cantar en Semifinal), siempre y cuando los coros presentados, no superen los 6 grupos. En caso de superar esta cantidad de coros inscritos, se realizará fase semifinal del concurso, como en el resto de modalidades”

Este jurado, una vez sumados los puntos otorgados por modalidad, decide que las agrupaciones que acceden a la Fase Semifinal, por orden de actuación, son las siguientes:

Modalidad de COROS

- . EL BAILE DE LOS SECRETOS
- . OJÚ! QUÉ LÍO!

Modalidad de CUARTETOS:

- . VAMOS A SALVAR EL CARNAVAL (LA FOPAC)
- . EL CAMINO QUE LLEVA BELÉN

Modalidad de COMPARSAS

- . POR MI TIERRA, LA REVOLUCIÓN DE LOS FANTOCHES
- . LUNA LLENA
- . GUADIANA
- . EL CIRCO DE LOS SUMISOS
- . LA VOLAURA
- . LO QUE ME SALE DE LA PLUMA
- . LOS OLVIDAOS
- . DESDE MI MUNDO
- . INVISIBLES
- . LOS ENAMORAOS
- . LOS REINSERTAOS

COMPARSAS NO CLASIFICADA (No superan el 60% de puntuación conforme a las Bases)

- . MALAS HIERBAS
- . EL PRESTAMISTA
- . LOS ENFERMOS

Modalidad de MURGAS/CHIRIGOTAS

- . LOS RATEROS
- . AQUÍ ESTÁN TUS NIÑOS
- . FUI AL REGISTRO CIVIL Y ME PUSE MARIVÍ
- . PUFF! CONMIGO NOCUENTES (LOS AGOBIAOS)
- . TU LO QUE QUIERES ES QUE TE COMA EL TIGRE
- . ESTE AÑO DAMOS EL SALTO

- . LOS ALKALINAS
- . LLEGÓ MI DÍA
- . SACA A MI SEMANUÉ
- . LOS ODIOSOS DEL OLIMPO

MURGAS/CHIRIGOTAS NO CLASIFICADAS (No superan el 60% de puntuación conforme a las Bases)

- . LA SORPRESA
- . TU CASA ES LA MÍA
- . ENTRE DOS AGUAS
- . CUANDO LAVES EL CARRO LLUVIA DE BARRO
- . SI ME LLAMAS VOY EN PIJAMAS
- . LOS TROLLS X CUATRO
- . UNO Y NO MÁS SANTO TOMÁS
- . LOS QUE REPARTEN A DOMICILIO

Y para que así conste, se firma en Huelva la presente Acta, siendo las 00:45 horas, del día 18 de febrero de 2025.

Documento firmado por el Presidente del Jurado, D. Jesús M. León Gómez, y por la Secretaria, D^a. M^a de la Cinta Vázquez Vázquez.

El Presidente



Fdo.: Jesús M. León Gómez

La Secretaria



Fdo.: M^a de la Cinta Vázquez Vázquez